



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11903

Artículo-1º:-Autorizase sobre el frente de su domicilio, sito en la calle Santiago Plaul N° 2923, de la Localidad de Lanús Oeste, un "Espacio Reservado Transitorio" para ascenso y descenso de la Señora AMEIJERAS, Nora Beatriz DNI: 12.487.201, del vehículo que haga los traslados.-

Artículo-2º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical corren por cuenta del solicitante.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de junio de 2015.-

REVISÓ
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1337
SANCIONADA POR DECRETO N°
FECHA 18 JUN 2015

Registrada bajo el N° 11903

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

CÓPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa M. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

